



Viernes, Marzo 20, 2015

Resumen:

Un guarda identificado como Kenneth Ricardo Mesén Solís, de 28 años, fue condenado ayer a 15 años de cárcel por el homicidio de la enfermera Belkis Marín Estrada, de 35, ocurrido en el Ebais de Mata de Plátano, Goicoechea, el 8 de octubre del 2013.

El Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial lo encontró culpable de un delito de homicidio simple, por el que le impuso 12 años, y un delito de coacción contra Sara Alvarado Castro, la otra enfermera que se refugió en el baño del Ebais el día de los hechos, por el que lo condenaron a 3 años.

Ivannia Delgado Calderón, presidenta del tribunal, explicó que a partir del análisis de toda la prueba quedó demostrado que Mesén Solís, quien era oficial del Ebais, se aprovechó de esa condición y le disparó con un revólver calibre 38 Special a Marín Estrada.

“En momentos en que ella estaba laborando para la farmacia de este Ebais, disparo que se 'imputó' a corta distancia, mientras que la ofendida se encontraba de espaldas”, comentó.

El tribunal además tuvo por acreditado que una vez que se dio este hecho fue al baño del Ebais donde se refugiaba Alvarado y procedió a intimidarla, primero le pidió que se desvistiera y luego que se pusiera la ropa y saliera del lugar.

Enlace de noticia [aquí](#) [1]

Periodista: Erick Carvajal Mora

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/15-a%C3%B1os-guarda-por-matar-enfermera>

Enlaces

[1] <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/255761/15-anos-a-guarda--por-matar-enfermera>